

INFORME DE LA COMISARIO

BROTHROJAS S. A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

SEÑORES ACCIONISTAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE PONGO EN CONOCIMIENTO DE USTEDES LA SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA DE LA COMPAÑIA **BROTHROJAS S. A.**, LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO REALIZADO POR LA SUSCRITA, Y FINALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

BROTHROJAS S. A., SE CONSTITUYÓ EL 12 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.SC.DIC.M.13.0568, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA EL 06 DE ENERO DE 2014. EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES EL DESARROLLO Y EXPLOTACION DE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES VIALES, CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA SANITARIAS, HIDRAULICAS...

- EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONOMICO, LA COMPAÑIA NO REALIZO NINGUNA OPERACION.
- SE APLICO EL CONTROL INTERNO A LAS TRANSACCIONES QUE REALIZO LA COMPAÑIA EN LA ETAPA PREOPERACIONAL, ASI COMO A LAS ADMINISTRATIVAS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.
- CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.
- EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA GERENCIA EN TODAS SUS DECISIONES, OBLIGACIONES Y CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS, POLITICAS, PROCEDIMIENTOS, SON DE RESPONSABILIDAD DE SU ADMINISTRACIÓN.

AGRADECIENDO POR LA CONFIANZA BRINDADA EN PODER APORTAR CON EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,



Ing. Com. Irlanda Peggy Santacruz Aguirre
COMISARIO PRINCIPAL

Machala, 11 de Abril de 2016